



Ref.: Ejecutivo No. 506804089001 2023 00131 00 – Carpetas 02 Medidas Cautelares. Demandante: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A. Demandado: DIANA YALETZA BARRETO CARVAJAL.

San Carlos de Guaroa, Meta, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Estar dispuesto a lo decidido en auto de esta misma fecha.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA  
Juez

A.F.C.P.